



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJO DE GOBIERNO

**695.-** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ACUERDO 26-MAYO-2007, REFERENTE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES Y OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y LA CAM.

**D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VILLOSLADA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado mediante Acuerdo de la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla de fecha 27 de enero de 2017 (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017).

#### **DILIGENCIA:**

Que el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO DÉCIMO.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO 26-MAYO-2007 RELATIVO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES Y OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y LA CAM.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Hacienda, que dice literalmente lo siguiente:

#### **“ASUNTO:**

Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, de Acuerdo del Consejo de Gobierno corrigiendo errores materiales del Anexo IV del *“Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020”*, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2017.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

Ha sido detectada una errata en el **Anexo IV “Declaraciones de ausencia de conflicto de interés”** del *“Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020”*, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2017 y publicado en el BOME Extraordinario número 10 de 9 de junio de 2017.

Dicha errata ha venido derivada por la utilización, en la redacción del citado Manual, del documento de la OLAF titulado “Detección de conflictos de intereses en los procedimientos de contratación pública en el marco de las acciones estructurales. Guía práctica para los responsables de la gestión”, en el que aparece, en su anexo 1, una Declaración-tipo con el contenido utilizado.